

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MARZO DE 2020

PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.267.112 de Susacón – Boyacá.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.700.000)

Por concepto de:

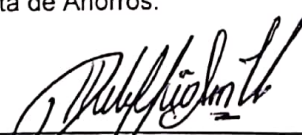
PRESTAR LOS SERVICIOS COMO: Abogado especialista en su área de conocimiento en Defensa Litigiosa para el Departamento Jurídico Integral – Dirección de Defensa Jurídica Integral del Ejército Nacional, ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y sus Procuradurías Delegadas en la Ciudad de Bogotá D.C.

CONTRATO No. 385 CENAC PERSONAL 2020

**PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 40.700.000**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE
Identificación:	4.267.112
Lugar de Residencia:	Carrera 49 D No. 86 – 70 Bogotá D.C
Teléfono:	311 525 60 83
Cuenta de Ahorros:	24031394806 Banco Caja Social


PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE
CC. No. 4.267.112 de Susacón - Boyacá